GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 303 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 26 MAY 2026

VISTO:

El Oficio Nº 390-2026-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Ficha Técnica Definitiva del Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 039-2026-GORE-ICA-DRA, de 04 de Febrero de 2026, se Aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del D.S 003-2026-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
26	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Sol de Oro, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica.	NASCA	4´903,763.64

Que, por Resolución Directoral Nº 094-2026-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa Nº 001-2026, por relación de ítems:** "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE RIO GRANDE Y PALPA DE LA PROVINCIA DE PALPA, LOS DISTRITOS EL INGENIO Y NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA – D.S N° 003-2026-PCM". dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

Que, con fecha 02 de Marzo de 2026, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa Nº 001-2026-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 26 "Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Tierras Blancas, Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica", a la empresa contratista **CONSORCIO EL ORIGEN II,** suscribiéndose el Contrato Nº 011-2026-GORE-ICA-DRA por el monto de S/ 4´710,088.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad;

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, presentada por la Empresa contratista **CONSORCIO EL ORIGEN II,** suscrita por Ernesto Claudio Collado Cahuana, la cual contiene las especificaciones Técnicas del Servicio, según detalle:

ITEM 26

SERVICIO : "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Tierras Blancas – Sector Sol de Oro, Distrito

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 303 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 26 MAY 2026

de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica"

UBICACIÓN : Región : ICA
Provincia : NASCA
Distrito : NASCA

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA Nº 001-2026-GORE-ICA-DRA

META : "Limpieza y Descolmatación de cauce en 184,906.60 m³, conformación de Dique con material propio en volumen de 184,799.40 m³, perfilado y refine de talud de dique en 24,310.00 m² y acarreo de material excedente en 126.50 m³ en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica"

PPTO FICHA TECNICA : S/ 4´903,763.64 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 4´710,049.49 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA INICIO : 05 Febrero 2026

Que, mediante Carta Nº 009-2026/ING/JCMG-SS, el Supervisor de la ejecución de los trabajos de intervención en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica – Ing. Civil. Jorge Calixto Matias García, otorga conformidad de la subsanación presentada de la Ficha Técnica Definitiva presentada por la empresa Contratista;

Que, mediante Informe N° 030-2026/DRA/MGIP/MA, el Monitor de la ejecución de los trabajos de intervención en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica – Ing. Civil. Magaly Giovana Ivala Puray, luego de la evaluación de la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, otorga conformidad a la subsanación solicitada de la misma;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de la Ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 modificada por Ley Nº 27902, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 303 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 26 MAY 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, según resumen siguiente:

ITEM 26

SERVICIO : "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Tierras Blancas – Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica"

UBICACIÓN : Región : ICA
Provincia : NASCA
Distrito : NASCA

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA Nº 001-2026-GORE-ICA-DRA

META : "Limpieza y Descolmatación de cauce en 184,906.60 m^3, conformación de Dique con material propio en volumen de 184,799.40 m^3, perfilado y refine de talud de dique en 24,310.00 m^2 y acarreo de material excedente en 126.50 m^3 en el Sector Sol de Oro, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica"

PPTO FICHA TECNICA : S/ 4´903,763.64 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 4´710,049.49 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA INICIO : 05 Febrero 2026

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL